



NIT.899.999.055-4



RESOLUCIÓN NÚMERO

0003024

DE 2015

'**27** AGO2015'

"Por la cual se prorroga el término establecido en el artículo 1 de la Resolución 000196 de 2015"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los Artículos 21 de la Ley 105 de 1993, modificado parcialmente por el Articulo 1 de la Ley 787 de 2002 y 6 del Decreto 087 de 2011,

RESUELVE:

. ARTÍCULO 1° - Prorrogar hasta el 30 de Junio de 2016, el término establecido en el artículo 1 de la Resolución 000196 de 2015.

ARTÍCULO 2° - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, los demás términos de la Resolución 092 de 2014 modificada por la Resolución 444 de 2014 continúan vigentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,

27 AGO 2015

Proyectó y Revisó:

Andrés Figueredo Serpa, Vicepresidente de Gestión Contractual - ANI Alberto Augusto Rodríguez Ortiz. Gerente de Proyectos Carretero 5 - ANI Priscila Sanchez Sanabria. Gerente Jurídico Gestión Contractual 2 - ANI

Diana Ximena Corredor Reyes. Gerente Grupo Interno de trabajo Financiero VGC - ANI Lester Daniel Guarin Nariño. Gestor T1 Grado 13 VGC - ANI

Andres Fernando Iglesias. Apoyo Gerencia Jurídica Gestión Contractual 2 - ANI Beatriz Eugenia Lopera. Asesora Financiera Grupo Interno de Trabajo Financiero VGC - ANI

Enrique Jose Nates Guerra. Viceministro de Transporte

Daniel Hinestrosa Grisales. Jefe Oficina Asesora Jurídica, Ministerio de Transporte Mario Franco Morales. Jefe Oficina de Regulación Económica (e), Ministerio de Transporte